



Sector: Paraestatal	Hoja no. 1 de 2
Entidad: Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).	No. de auditoría: 2A002-23

25 JUL 2023

ACUSE RECIBIDO

RECIBIDO

19 JUL. 2023

Subsecretaría de la Contraloría

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Programas Especiales

Recibido Por: [Signature]

Hora: 14:35

Secretaría de la Contraloría  
 Oficio No. SC/01998/2023  
 Auditoría: 2A002-23  
 Asunto: Informe de resultados

Santiago de Querétaro, Gro., 13 de julio de 2023

MSPS. María Martina Pérez Rendón  
 Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado y  
 Coordinadora General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro  
 Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 20 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II, III, VI y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3 y 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 2 y 62 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 4 apartado A -fracciones I y I.I- y 7 -fracción XI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento No. 2A002-23 realizada con el objeto de constatar el adecuado control, comprobación, ejercicio y destino de los recursos del programa presupuestario "E023 Atención a la Salud, ejercicio 2022", al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/00404/2023 el 14 de febrero de 2023, se adjunta al presente el Informe de resultados.

En ese sentido, derivado de la auditoría efectuada de conformidad con las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización a la información y documentación proporcionada por Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se le informa que la auditoría **concluyó sin observaciones**; no obstante, se proporciona el Informe que muestra el resultado y alcance de la revisión.

Sin otro particular por el momento.

Protesto a Usted mis atenciones

Dr. en D. Oscar García González  
 Secretario de la Contraloría  
 Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

SECRETARIA DE SALUD SESEQ

19 JUL. 2023

RECIBIDO

Dirección de Finanzas

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

19 JUL. 2023

Subcoordinación General Administrativa

SECRETARÍA DE SALUD COORDINACIÓN GENERAL SESEQ

19 JUL. 2023

RECIBIDO

Sector: <b>Paraestatal</b>	Hoja no. <b>2 de 2</b>
Entidad: <b>Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b> No. de auditoría: <b>2A002-23</b>

- C.c.p. **Mtro. Sergio Patiño Correa.**- Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
**Lic. Martha Julia Gutiérrez García.**- Subcoordinadora General Administrativa de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, para actuación y seguimiento.  
**C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.**- Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
**L.C.P.F. Álvaro Ugalde Herrera.**- Director de Finanzas de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, para actuación y seguimiento.  
**Lic. Gonzalo Piña Luna.**- Director de Adquisiciones de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, para actuación y seguimiento.  
**C.P. Edna Liliana Pachuca Ugalde.**- Jefa del Departamento de Programas Especiales y Control Presupuestal de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, para actuación y seguimiento.  
**Lic. José Luis Domingo Muñoz Álvarez.**- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.

Expediente / Minutario

SPC/LAM/EABP/BSS/EMM/JRFR

*15.13.2011*



21 JUL. 2013 11:42hs

**RECIBIDO**  
OFICIALÍA DE PARTES

Sector: **Paraestatal**

Hoja no. **1 de 10**

Dependencia: **Servicios de Salud del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

No. de auditoría: **2A002-23**

### INFORME DE RESULTADOS

**Sector:** Paraestatal.

**Entidad:** Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

**Concepto de la auditoría:** Programa presupuestario "E023 Atención a la Salud".

**Periodo revisado:** Ejercicio 2022.

**Fecha de inicio:** 20 de febrero de 2023.

**Fecha de conclusión:** 12 de julio de 2023.

**Subsecretario de la Contraloría:** Mtro. Sergio Patiño Correa.

**Director de Auditoría:** C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.

**Jefa del Departamento de Auditoría de Cumplimiento Financiero:** C.P. Beatriz Sandoval Segura.

**Supervisora:** C.P. Elizabeth Medina Maldonado.

**Auditores:** C.P. Mariela Arias Santiago.  
L.C. Diana Laura Camacho Morales.  
C.P. Silvia Olimpia Muñiz Álvarez.  
C.P. Héctor Quintanar Romero.

Sector: **Paraestatal**

Dependencia: **Servicios de Salud del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja no. **2 de 10**

No. de auditoría: **2A002-23**

## Í N D I C E

### PÁGINA

I.	Antecedentes.	3
II.	Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4
III.	Resultado del trabajo desarrollado.	5
IV.	Conclusión	9

Sector: **Paraestatal**

Dependencia: **Servicios de Salud del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

Hoja no. **3 de 10**

No. de auditoría: **2A002-23**

## I. Antecedentes.

Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo señalado en su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 28 de noviembre de 1996, con última reforma publicada el 15 de julio de 2005, mismo que en su artículo 2 -fracciones X, XI y XII-, señala lo siguiente:

**Artículo 2.** El Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), tendrá por objeto prestar los Servicios de Salud a la población abierta en el Estado de Querétaro, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Salud del Estado de Querétaro y la Ley General de Salud, y por el Acuerdo de Coordinación para la cual tendrá las siguientes funciones:

- X. Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación así como las aportaciones que reciban de otras personas o Instituciones;
- XI. Realizar todas las actividades encaminadas directa o indirectamente al cumplimiento de los fines y funciones indicadas en coordinación con los organismos federales, estatales o municipales competentes, y
- XII. Las demás que este Decreto, su reglamento y otras disposiciones le confieran para el cumplimiento de su objeto.

El 30 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)", que en su artículo 11 -fracción II, incisos b) y d)- refiere lo siguiente:

**Artículo 11.** Para la adecuada atención de los asuntos de su competencia y a fin de cumplir con su objetivo, SESEQ contará, entre otras, con las siguientes unidades administrativas, mismas que dependerán jerárquicamente del Coordinador General:

- II. Subcoordinación General Administrativa, que se integrará por:
  - b) Dirección de Finanzas;
  - d) Dirección de Adquisiciones;

## Convenio de Colaboración

El programa Sectorial de Salud 2020-2024 publicado el 17 de agosto de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, parte de la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad. Para ello, entre sus objetivos prioritarios establece garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. En este contexto, dentro

Sector: <b>Paraestatal</b>	Hoja no. <b>4 de 10</b>
Dependencia: <b>Servicios de Salud del Estado de Querétaro.</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b> No. de auditoría: <b>2A002-23</b>

del programa presupuestario **"E023 Atención a la Salud, ejercicio 2022"** se prevén como objetivos los relativos a servicios de atención médica dirigidos a las personas sin seguridad social que asisten al primer nivel de atención médica.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en sus artículos 74 y 75 que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; los cuales se ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables y de acuerdo al Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios para llevar a cabo acciones para el fortalecimiento preferentemente del primer nivel de atención en el ejercicio fiscal 2022, con cargo a los recursos del Programa Presupuestario E023 "Atención a la Salud" suscrito el 12 de octubre de 2022, del que sobresalen, entre otras, las cláusulas siguientes:

**SEGUNDA. TRANSFERENCIA.** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración, el **"INSABI"** transferirá a **"LA ENTIDAD"**, en una ministración, recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios hasta por la cantidad de **\$410,000,000.00** (cuatrocientos diez millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señala a continuación:

Partida de gasto	Importe total	Periodo de transferencia
43401	\$410,000,000.00	Octubre-Diciembre

Asimismo, de conformidad con la **CLÁUSULA CUARTA**, los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio de Colaboración, tendrán como objetivo destinarse a contribuir a sufragar el gasto de operaciones de las unidades médicas de **"LA ENTIDAD"** que prestan servicios a las personas sin seguridad social, correspondientes preferentemente al primer nivel de atención.

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2023, de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y al amparo de la orden de auditoría número 2A002-23 contenida en el oficio número SC/00404/2023, notificado el 14 de febrero de 2023, dirigido a la MSPS. María Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Coordinadora de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

Posteriormente, mediante el oficio número SC/SUB/DA/00320/2023 del 07 de julio de 2023 se citó a la reunión para el cierre de la auditoría, la cual se llevó a cabo el 12 de julio de 2023.

## II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

### II.1 Periodo.

La auditoría se inició el 20 de febrero de 2023 y se concluyó el 12 de julio de 2023.

Sector: <b>Paraestatal</b>	Hoja no. 5 de 10
Dependencia: <b>Servicios de Salud del Estado de Querétaro.</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b> No. de auditoría: <b>2A002-23</b>

## II.2 Objetivo.

Constar el adecuado control, comprobación, ejercicio y destino de los recursos del programa presupuestario "E023 Atención a la Salud, ejercicio 2022", conforme a la normativa aplicable.

## II.3 Alcance.

La auditoría se desarrolló tomando como universo la totalidad de los recursos federales asignados al programa presupuestario "E023 Atención a la Salud ejercicio 2022" e información y documentación proporcionada por Servicios de Salud del Estado de Querétaro, siendo el responsable del contenido de la misma. En este sentido, y con base en pruebas selectivas se determinó un 75% de alcance de revisión, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Recurso			% Alcance
	Convenido	Ejercido	Revisado	
Programa presupuestario "E023 Atención a la Salud, ejercicio 2022"	410,000,000.00	406,788,089.92	305,653,610.90	75%

*Fuente:* Convenio GO-E023-2022-QRO-22. Convenio de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para llevar acciones para el fortalecimiento preferentemente del primer nivel de atención en el ejercicio fiscal 2022, Programa presupuestario "E023 Atención a la Salud", contratos de apertura de cuenta bancaria, estados de cuenta bancarios y CFDI's.

*Nota:* Cabe señalar que, se llevaron a cabo inspecciones físicas sobre los bienes adquiridos o servicios contratados respecto de 6 (seis) contratos adjudicados por modalidad de Licitación Pública y Adjudicación Directa por excepción, representando el 52% del monto revisado documentalmente.

## III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, niveles 1, 2 y 3; por tanto, el análisis realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestro resultado sobre el adecuado control, comprobación, ejercicio y destino de los recursos del programa presupuestario "E023 Atención a la Salud, ejercicio 2022".

### De la transferencia de recursos.

- Se constató que la entidad suscribió el 12 de octubre de 2022 con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la Secretaría de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios para llevar a cabo acciones para el fortalecimiento preferentemente del primer nivel de atención en el ejercicio fiscal 2022, con cargo a los recursos del programa presupuestario "E023 Atención a la Salud".

Sector: <b>Paraestatal</b>	Hoja no. <b>6 de 10</b>
Dependencia: <b>Servicios de Salud del Estado de Querétaro.</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b> No. de auditoría: <b>2A002-23</b>

- Se verificó que la entidad abrió la cuenta bancaria productiva y específica número 4068838358 en la institución bancaria HSBC MÉXICO, S.A. a nombre de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, para la administración y ejercicio de los recursos del programa presupuestario "E023 Atención a la Salud" y sus rendimientos financieros generados.
- Se constató que la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) un importe total de \$410,000,000.00 (cuatrocientos diez millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que fue ministrado en la cuenta bancaria abierta por Servicios de Salud del Estado de Querétaro el mismo día de su recepción por parte del INSABI, por lo que no se generaron rendimientos financieros. Asimismo, mediante el oficio 5014/DF/RFPE/481/2022 del 16 de diciembre de 2022 la entidad informó al INSABI la recepción de dicho recurso, asimismo remitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) emitidos por SF y SESEQ.
- Se confirmó que el saldo de la cuenta bancaria del programa presupuestario corresponde al saldo pendiente de ejercer reportado en el estado de situación presupuestal y en los registros contables. Asimismo, se constató que el ente auditado no transfirió recursos a cuentas bancarias distintas de la cuenta bancaria específica abierta para la administración de los recursos del programa.

**Del registro e información financiera de las operaciones.**

- Se corroboró que el ente realizó los registros presupuestales y contables específicos de los ingresos, egresos y rendimientos financieros generados de los recursos del programa, mismos que están actualizados, identificados y controlados, y cuenta con la documentación original que justifica y comprueba dichos registros.

**Del destino los recursos.**

- Se constató que los recursos del programa presupuestario "E023 Atención a la Salud" se destinaron a los conceptos de gasto y con cargo a las partidas presupuestarias autorizadas en el Convenio y que éstos se encuentran debidamente soportados con la documentación justificativa y comprobatoria, siendo entre otra, órdenes de compra, facturas y transferencias bancarias.
- Se constató que los recursos no comprometidos al 31 de diciembre del 2022, así como los rendimientos financieros generados se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de acuerdo a lo siguiente:

CUENTA BANCARIA HSBC MÉXICO, S. A. 4068838358				
FECHA	LINEA DE CAPTURA	CAPITAL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
13-ene-23	0023AADL256563647492	3,211,910.08		3,211,910.08
13-ene-23	0023AAEW041063511467		2,130,241.00	2,130,241.00
14-abr-23	0023AATK171064415445		924,039.00	924,039.00
<b>Total</b>		<b>3,211,910.08</b>	<b>3,054,280.00</b>	<b>6,266,190.08</b>

Sector: <b>Paraestatal</b>	Hoja no, <b>7 de 10</b>
Dependencia: <b>Servicios de Salud del Estado de Querétaro.</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b> No. de auditoría: <b>2A002-23</b>

Cabe señalar, que los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria 4068838358 en [REDACTED] por un importe total de \$3,054,280.00 (tres millones cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) reintegrados a la TESOFE, se integran de la siguiente manera:

[REDACTED]

FECHA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
30-dic-22	\$2,130,241.28
31-ene-23	\$908,281.12
28-feb-23	\$7,357.00
31-mzo-23	\$8,400.60
<b>Total</b>	<b>\$3,054,280.07</b>

- Se comprobó que los recursos comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2022, se pagaron durante el primer trimestre del ejercicio 2023.

**De las adquisiciones, arrendamiento y servicios.**

- Respecto de 6 (seis) adquisiciones bajo la modalidad de licitación pública y adjudicación directa por excepción por un importe total de \$305,653,610.90 (trescientos cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos diez pesos 90/100 M.N.), se verificó que éstas se realizaron de conformidad con los procedimientos de contratación en apego a los montos máximos y mínimos establecidos en la normatividad aplicable, las cuales fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Estado de Querétaro. Así también, que están amparadas con los contratos debidamente formalizados y que los proveedores garantizaron el cumplimiento de las condiciones pactadas; y en aquellos casos que no se sujetaron al procedimiento licitatorio correspondiente, se justificó el criterio que sustenta la excepción, verificando que las órdenes de compra están requisitadas y autorizadas acorde a los datos contenidos en la cotización correspondiente, a fin de garantizar las mejores condiciones en la aplicación de los recursos del programa, siendo éstas las que se detallan a continuación:

NO.	MODALIDAD	TOTAL CONTRATOS	MONTO S/CONTRATOS	CONTRATOS REVISADOS	MONTO REVISADO	% ALCANCE
1	Licitación Pública	12	302,335,632.95	5	266,594,677.23	88 %
2	Adjudicación Directa	20	104,452,456.97	1	39,058,933.67	37 %
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>	<b>406,788,089.92</b>	<b>6</b>	<b>305,653,610.90</b>	<b>75 %</b>

De igual manera, se verificó que los proveedores adjudicados no se encontraron relacionados como contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes del SAT, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación e inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública a través de la consulta en la página que se indica. <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>.

Sector: <b>Paraestatal</b>	Hoja no. <b>8 de 10</b>
Dependencia: <b>Servicios de Salud del Estado de Querétaro.</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b> No. de auditoría: <b>2A002-23</b>

- Se comprobó que los pagos a proveedores se realizaron de forma electrónica y están soportados con los comprobantes con requisitos fiscales emitidos a favor de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, cuya vigencia fue verificada a través de la página del SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, documentación justificativa y comprobatoria que fue cancelada con la leyenda de "operado" e indicando el nombre del programa.
- Se llevó a cabo la inspección física de los bienes adquiridos o servicios contratados mediante 6 (seis) contratos por un importe total de \$160,461,514.14 (ciento sesenta millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos catorce pesos 14/100 M.N.) representando el 52% del monto total contratado y revisado documentalente; lo anterior, a fin de constatar que los conceptos de contratación corresponden a las especificaciones pactadas en el contrato, que existen físicamente y operan de acuerdo al objetivo del programa.

#### De la transparencia y difusión de la Información.

- Se verificó que Servicios de Salud del Estado de Querétaro, dio cumplimiento a los establecido en la Cláusula séptima del Convenio de colaboración para la asignación de recursos financieros, de acuerdo a los siguiente:
  - a) La entidad remitió al INSABI los informes del ejercicio del gasto y de las acciones realizadas de manera mensual el 15 de noviembre y 15 de diciembre de 2022, mediante los oficios 5014/DF/RFPE/471/2022 y 5014/DF/RFPE/042/2023 respectivamente; y de cierre del ejercicio el 30 de enero de 2023, con el oficio 5014/DF/RFPE/034/2023 conforme a los ANEXOS 5 y 7 del convenio.

Asimismo, respecto a la información correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022 remitida a través del ANEXO 6 al INSABI mediante el oficio 5014/DF/REPE/073/2023 del 27 de febrero de 2023, cuya fecha de notificación es posterior a la establecida en el Convenio de Colaboración; se pone a consideración de Servicios de Salud del Estado del Estado de Querétaro para que en lo sucesivo se envíe en tiempo y forma la información en materia de transparencia en cumplimiento a lo establecido en los Convenios de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales a los recursos del programa presupuestario "E023 Atención a la Salud".
  - c) Servicios de Salud del Estado de Querétaro, informó a la Secretaría de la Contraloría y Entidad Superior de Fiscalización del Estado de la suscripción del Convenio de Colaboración mediante los oficios 5014/CJ-175/23 y 5014/CJ-174/23, ambos del 23 de marzo de 2023.
  - d) La entidad difundió en su página de internet los conceptos financieros con los Recursos Federales transferidos en virtud del mismo, así como los avances y resultados financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
  - e) El ente publicó el 31 de marzo de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios para llevar a cabo acciones para el fortalecimiento preferentemente del primer nivel de atención en el ejercicio fiscal 2022, con cargo a los recursos del programa presupuestario "E023 Atención a la Salud".



Sector: **Paraestatal**

Hoja no. **9 de 10**

Dependencia: **Servicios de Salud del Estado de Querétaro.**

Tipo de Auditoría: **Financiera y de cumplimiento.**

No. de auditoría: **2A002-23**

- Se constató que Servicios de Salud del Estado de Querétaro, mediante el oficio 5014/DF/C/003/2023 del 11 de enero de 2023, informó el cuarto trimestre del ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del programa presupuestario "E023 Atención a la Salud, ejercicio 2022", información que fue capturada en el Sistema de Recursos Federales Trasferidos (SRFT); además, de que fue publicado el 03 de febrero de 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

#### IV. Conclusión y recomendación general.

Como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento realizada al programa presupuestario "E023 Atención a la Salud, ejercicio 2022", se concluye que dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, Servicios de Salud del Estado de Querétaro ejerció razonablemente los recursos que le fueron aprobados en apego a la normatividad aplicable.

**Atentamente**

**C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos**

Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría  
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Cédula Profesional 2268407

Cédula Profesional 2694049

Sector: <b>Paraestatal</b>	Hoja no. <b>10 de 10</b>
Dependencia: <b>Servicios de Salud del Estado de Querétaro.</b>	Tipo de Auditoría: <b>Financiera y de cumplimiento.</b> No. de auditoría: <b>2A002-23</b>



**C.P. Beatriz Sandoval Segura**  
Jefa del Departamento de Auditoría de  
Cumplimiento Financiero  
Cédula Profesional 4576485



**C.P. Elizabeth Medina Maldonado**  
Supervisora de Auditoría  
Cédula Profesional 7010890



**C.P. Mariela Arias Santiago**  
Auditora  
Cédula Profesional 7341368



**L.C. Diana Laura Camacho Morales**  
Auditora  
Cédula Profesional 12865116



**C.P. Silvia Olimpia Muñiz Álvarez**  
Auditora  
Cédula Profesional 2160946



**C.P. Héctor Quintanar Romero**  
Auditor  
Cédula Profesional 4173542

**Nota:** El presente informe da cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, niveles 1, 2 y 3.